En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento de la línea de avales que ha pactado el Gobierno en el seno del Consejo de Diálogo Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Ayer, en el seno del Consejo Económico y Social, se adoptó un acuerdo que contó con el visto bueno del Gobierno –la propia Presidenta firmó el documento con los representantes de la asociación de empresarios, CEN, y los sindicatos UGT y CCOO– en el que se indica lo siguiente:

“Protección de empresas. Generar liquidez.

(…) Por este motivo se proponen las siguientes medidas relacionadas con la generación de liquidez:

– Aumentar líneas de avales, facilitando el acceso a las pymes y a todos los sectores intentando suavizar los criterios de riesgo (…)”.

A la vista de lo anterior se pregunta:

¿El Gobierno como firmante del acuerdo a quién “propone” que adopte esas medidas?

¿Cómo entiende el Gobierno la expresión “intentando suavizar los criterios de riesgo?

¿Considera el Gobierno que esa “suavización” en los criterios de riesgo supondría un mayor riesgo económico para la Administración foral?

¿Está el Gobierno en disposición de asumir mayores riesgos que podrían comportar en su momento mayores costes económicos?

Iruñea/Pamplona a 17 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique